

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 000057-2023-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIO ADMINISTRATIVO TITULAR DE LA INTENDENCIA REGIONAL JUNIN

Lima, 05 de abril de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, el inciso 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia N° 250-2010/SUNAT, N° 185-2012/SUNAT y N° 200-2013/SUNAT; y Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 117-2016-SUNAT/800000, se designó a diversos servidores como Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Intendencia Regional Junín;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000006-2023-SUNAT/7N0000 de fecha 29 de marzo de 2023, emitido por la Intendencia Regional Junín, se estima conveniente dejar sin efecto algunas designaciones a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar al servidor que ejercerá la función de Fedatario Administrativo Titular de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida en el inciso h) del artículo 16 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Administrativos de la Intendencia Regional Junín, de los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Administrativos Titulares:

- EMIL ILICH ARAUCO SANCHEZ
- EMERSON HUAMAN RICARDI
- INGRID ANNIE PEREZ ORE
- JUAN MANUEL QUISPE LINGAN
- ROSELEYEV RAMOS REYMUNDO

Fedatarios Administrativos Alternos:

- EDITH NATALY CAMAC PEÑA
- ISABEL DEL CARMEN ORIHUELA RUIZ
- LOURDES AGRIPINA MUNIVE JIMENEZ

Artículo 2.- Designar como Fedatario Administrativo Titular de la Intendencia Regional Junín, al servidor ANDRE GIANMARCO COSME LORET DE MOLA.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA